**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las trece horas del día veinte de octubre de dos mil dieciséis, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0093-2016** presentada el pasado día diez de octubre, por parte de la **Sra. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** en la cual solicita Información sobre la Planta de drenajes de aguas lluvias de la urbanización “La montaña IV” (como parte del permiso de parcelación de la referida urbanización). **La infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones.**

Fue gestionado el requerimiento a la Subdirección de Control del Desarrollo Urbano de la institución, el mismo día de presentarse la solicitud, sobre la información referida, recibiéndose respuesta por parte de Subdirectora, informando que de acuerdo a la base de datos del sistema de Trámites institucional, se encuentran los siguientes expedientes:

1. Permiso de construcción No.0618-1998, con fecha 03 de septiembre de 1998, otorgado para la construcción de la Urbanización La Montaña IV.
2. Permiso de construcción No.1077-2002, otorgado como modificación al permiso de construcción No.0618-1998.

Por lo tanto, al interesado deberá notificarse que se concederá consulta directa a efecto de verificar lo solicitado.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 63, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**:

**CONCEDER** a la \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ elacceso a consulta directa de los expedientes de permisode construcción No. 0618-1998 y Permiso de construcción No.1077-2002, ubicados en prolongación Boulevard El Hipódromo y final 17 avenida norte, contiguo a la Montaña II, Municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad.

Tomar nota a la **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** que deberá coordinar previamente la visita con la Arq. Flor Celina Aquino Palomo Jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo, a los números de teléfono 22 34 06 10 y 22 34 06 11.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información